



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



Auto de Trámite No.

Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental

Apartadó,

El jefe de la Oficina jurídica (e) de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá "CORPOURABA", en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Resolución No. 200-03-10-02-0706 del 17 de junio de 2016, el artículo 31 de la Ley 99 de 1993, en concordancia con el Decreto 1076 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que la sociedad **AGROCHIGÜIROS S.A.S.** identificada con NIT 890929809-9, representada legalmente por **LUIS ALBERTO SANIN CORREA** Identificado con cédula de ciudadanía N° 70.117.239 de Medellín, mediante comunicado N° 200-34-01-59-2886, del 17 de junio de 2016, solicita **CONCESION DE AGUAS SUPERFICIALES** para uso agrícola en cantidad de 6,2 lps a captar de la fuente hídrica denominada Quebrada Sin Nombre en las coordenadas X: 7,711.667 Y: 76.755.001, en beneficio del predio denominado **FINCA CANTARRANA**, identificado con matrículas inmobiliarias N° 008-6722, 008-8750 y 008-8924, ubicado en la vereda Sadem del Municipio de Chigorodó, Departamento de Antioquia.

Que el predio denominado **FINCA CANTARRANA** perteneciente a la sociedad **AGROCHIGUIROS S.A.S.** identificada con NIT 890929809-9, está conformada por tres predios con matrículas inmobiliarias N° 008-6722, 008-8750 y 008-8924, no obstante lo anterior, estos predios conforman una sola unidad productiva y la fruta producida en ellos, es tratada en los tanques de desmame, desleche, y preparación de pre-mezcla en el tratamiento de coronas en una sola empacadora.

Que el señor **JUAN MANUEL CUERVO MARTÍNEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 71.256.068 de Carepa - Antioquia, en calidad de autorizado para actuar dentro del trámite ambiental adelantado por la Sociedad **AGROCHIGÜIROS S.A.S.** identificada con NIT 890929809-9, representada legalmente por **LUIS ALBERTO SANIN CORREA** Identificado con cédula de ciudadanía N° 70.117.239 de Medellín

Que el interesado anexó a la solicitud los siguientes documentos;

- Solicitud Formal, Folio 1.
- Fotocopia de cédula de ciudadanía de Luis Alberto Sanín Correa, Folio 2.
- Autorización para notificación a Juan Manuel cuervo Martínez, folio 3.
- Formulario Único Nacional de solicitud de concesión de aguas Superficiales, Folio 4.
- Fotocopia de certificados de Tradición y Libertad con matrículas inmobiliarias N° 008-6722, 008-8750 y 008-8924, Folios 5-12.



Auto de Trámite No.

Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental

CONSECUTIVO: 200-03-50-01-0337-2016

Fecha: 09/07/2016 Hora: 10:22:41 Folios:



- Certificado de Existencia y Representación Legal de la Sociedad Agrochigüiros S.A.S., Folios 13-20.
- Fotocopia del Registro Único Tributario RUT, Folio 21.
- Caracterización de aguas, Folio 22.
- Factura de venta N° 900000032627, Folio 23.
- Recibo de Caja N° 1981, Folio 24.

Que el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.3.2.5.1. Dispuso: "*El derecho al uso de las aguas y de los cauces se adquiere de conformidad con el artículo 51 del Decreto-Ley 2811 de 1974*"

(...)

b. Por concesión;

(...)"

Revisada la solicitud en mención, se encuentra procedente declarar iniciada la actuación administrativa, acorde a lo dispuesto en el Decreto Ley 2811 de 1974 y 1076 de 2015.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

DISPONE

PRIMERO. Declarar iniciada la actuación administrativa ambiental para el trámite de **CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES** para uso agrícola en cantidad de 6,2 lps a captar de la fuente hídrica denominada Quebrada Sin Nombre en las coordenadas X: 7,711.667 Y: 76,755.001, en beneficio del predio denominado **FINCA CANTARRANA**, identificado con matrículas inmobiliarias N° 008-6722, 008-8750 y 008-8924, ubicado en la vereda Sadem del Municipio de Chigorodó, Departamento de Antioquia, según solicitud elevada por la asociación **AGROCHIGÜIROS S.A.S.** identificada con NIT 890929809-9, representada legalmente por **LUIS ALBERTO SANIN CORREA** Identificado con cédula de ciudadanía N° 70.117.239 de Medellín

PARAGRAFO PRIMERO. Reconocer al señor **JUAN MANUEL CUERVO MARTÍNEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 71.256.068 de Carepa - Antioquia, en calidad de autorizado para actuar dentro del trámite ambiental adelantado por la Sociedad **AGROCHIGÜIROS S.A.S.** identificada con NIT 890929809-9.

PARAGRAFO SEGUNDO. El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna.

PARÁGRAFO TERCERO: Declarar abierto el Expediente N° **200-165102-0210/16**, bajo el cual se realizarán todas las actuaciones administrativas ambientales.



CORPOURABA		
CONSECUTIVO:	200-03-50-01-0337-2016	
Fecha:	Hora:	Folios:
09/07/2016	10:22:41	1

Auto de Trámite No.

Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental

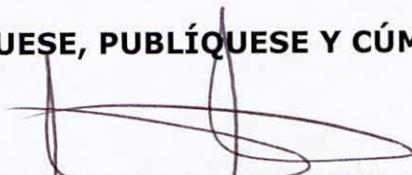
SEGUNDO. Enviar las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección.

TERCERO. Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación. Igualmente, se fijará copia del mismo por el término de diez (10) días hábiles, en un lugar visible de la Alcaldía del Municipio de Chigorodó, en la cartelera de la Sede Central de CORPOURABA en el Municipio de Apartadó y en la página web de la Corporación.

CUARTO. Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

QUINTO. Contra la presente providencia no procede ningún recurso, de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JOHN JAIRO PARRA BONOLIS
Jefe Oficina Jurídica (E)

Proyectó	Fecha
Alexander Páramo Valencia	8 de Julio de 2016

Expediente 200-165102-0210/16

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

_____ En la ciudad y fecha antes anotadas a las _____ notifiqué personalmente el contenido del presente Auto Iniciación de Trámite N° _____, al señor _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien enterado de su contenido firma en constancia, luego de recibir copia del mismo.

EL NOTIFICADO

QUIEN NOTIFICA

Fijado hoy ____/____/____ Firma _____

Desfijado hoy ____/____/____ Firma _____

